

MI AMBIENTE Y EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTARÁN RECOMENDACIONES PARA LA REFORMA AL TÍTULO XIII SOBRE DELITOS AMBIENTALES



El Ministerio de Ambiente en conjunto con el Ministerio Público presentó sus recomendaciones para la reforma al título XIII sobre Delitos Ambientales y a la norma procesal penal.

Jair Urriola, secretario del Ministerio de Ambiente, fue el encargado de hacer la presentación, luego que el diputado Juan Diego Vásquez, en su condición de presidente de la Subcomisión de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales de la Asamblea Nacional, realizara la invitación.

Urriola, destacó que en vista que la comisión discute las Reforma al Código Penal y Procesal Penal, es vital analizar la parte ambiental y evaluar de manera consensuada posibles cambios y mejoras que se puedan hacer.

“Solicitamos un margen de tiempo para trabajar en una propuesta que incluye temas como aumento de pena, tipificar delitos ambientales, expandir figuras delictivas con nuevos términos, entre otros”, acotó.

Tan pronto estén lista las recomendaciones serán entregadas a la subcomisión, que una vez tenga todos los aportes correspondientes lo elevará a Comisión de Gobierno y Asuntos Constitucionales de la Asamblea para que pase a discusión de primer debate.



